

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Anuncio de notificación de 9 de noviembre de 2023 en procedimiento la aprobación inicial de la Modificación de Elementos del PGOU de Mijas correspondiente a la UE-M9, UE-M7, SG-M2 y SG-S12.1 a los interesados innotificados en el expediente 728 de Planeamiento.

ID: N2300860691

Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2023, se aprobó inicialmente la Modificación de Elementos del PGOU de Mijas correspondiente a la UE-M9, UE-M7 y los Sistemas Generales SG-M2 y SG-S12.1, promovido por este Ayuntamiento a instancia de la sociedad Shermijas, S.L..

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales se notifica por medio del presente edicto el mencionado acuerdo a los siguientes interesados, al no haber podido ser practicada su notificación:

NIE Z0958523A y NIE Z0957576E

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, significando que la aprobación inicial del citado expediente ha sido sometida al trámite de información pública durante UN MES, mediante anuncio publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mijas (apartado E) 4.- "Transparencia en materia de Urbanismo. Derecho acceso a la información"; Boletín Oficial de la Provincia núm. 145, de fecha 31 de julio de 2023; diario local Mijas Semanal, con fecha 18 de octubre de 2023; diario Sur, con fecha 4 de octubre de 2023 y Tablón de Edictos de Sede Electrónica de este Ayuntamiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas (Sección de Planeamiento), sita en Avenida Virgen de la Peña nº 1 (29650 – Mijas), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el citado plazo, que empezará a contar a partir del día siguiente de la presente publicación.

Asimismo se informa que pueden consultar el proyecto aprobado inicialmente a través de la página web de este Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://www.mijas.es/portal/urbanismo/derecho-a-la-informacion/>.

Mijas, 9 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa. PD La Concejala Delegada de Urbanismo (Decreto nº D2023008489, de 03/11/2023). Lourdes Burgos Rosa